

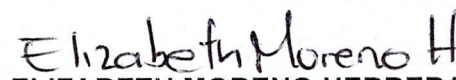
ACTA DE INICIO			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y apoyo a la gestión CPS-114-2026		
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA ESE A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, EJECUTANDO ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE ATENCIÓN EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 698 DEL 21 DE ABRIL DE 2025 Y DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA, LA CUAL QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO".		
CONTRATANTE	ESE HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA DE CAICEDO		
CONTRATISTA	ELIZABETH MORENO HERRERA , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.771.057		
VALOR	\$5.000.000	PLAZO	2 MESES
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA		

El día veinte (20) de abril de 2026, se reunieron en el despacho de la Gerencia de la ESE Hospital Guillermo Gaviria Correa de Caicedo Antioquia, **JUAN CAMILO TAMAYO SUAREZ**, identificado con C.C. Nro. 1.039.450.829, en calidad de Gerente de la ESE; y la señora **ELIZABETH MORENO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No 1.000.771.057 en su condición de Contratista, constatando que: a). El contrato se encuentra suscrito y todos sus anexos debidamente incorporados. b). El CONTRATISTA acreditó en debida forma su afiliación al Sistema General de Seguridad Social. c). Se expidió y adjunto al contrato el respectivo registro presupuestal.

De conformidad con lo anterior se verifica que se cumplen a cabalidad los requisitos para la ejecución del contrato, razón por la cual se procede con la suscripción del acta de inicio, estableciendo de manera formal como fecha de **inicio el día 20 de abril de 2026 y como fecha de terminación el 19 de junio de 2026.**

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en dos ejemplares del mismo tenor destinados para las partes.


JUAN CAMILO TAMAYO SUAREZ
Contratante


ELIZABETH MORENO HERRERA
Contratista

